

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., ocho de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2019-00218
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: DAVID MANUEL RIAÑO RAMIREZ y OTRA

Teniendo en cuenta la solicitud de desglose elevada por la parte actora mediante correo electrónico del 27/09/2021, el Despacho, **RESUELVE:**

Por secretaría desglóse y entréguese a la parte demandante el pagaré No. 05700323003704713 aportado con la demanda, sin constancia alguna, pues no fue objeto de cobro en este asunto. Déjese copia de este en el expediente.

Para tal fin prográmesese cita e infórmesele vía correo electrónico al apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9752e71d44653d55c7c4328d7117fe2b6365a3ac2b08e276b162fb0a0861be3f**

Documento generado en 08/10/2021 05:18:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>